




Área / Unidad CEMENTERIOS MA2400 GBA	Documento 7411AI00M4	Anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el núm: RES/AYT/1753/2026 30/01/2026
Código de verificación  1T4B 4D50 5561 662X 0HM5	Expediente 741/2025/2698	
	Fecha 30-01-2026	

ASUNTO: DECLARACIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USO DE INSTALACIÓN FUNERARIA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

RESOLUCIÓN

A la vista del informe propuesta con el código 7411AI00K7 de documento emitido en el Servicio de Medio Ambiente firmado electrónicamente el 28.01.2026, en uso de las facultades atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local, que fueron delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en su sesión del día 04.07.2024 (BOP núm.129, de 5 de julio de 2024) en la concejala de Medio Ambiente,

RESUELVO:

PRIMERO: DECLARAR la extinción del derecho de uso del nicho señalado con el nº7, departamento 5º, hilada 1ª del Cementerio de Santa Cecilia de Feáns-Mesoiro que le fue concedido en régimen de concesión administrativa a Ramón Nieves Pardeiro y María del Carmen Martín Gómez por el vencimiento del plazo máximo de duración que terminó el 29 de mayo de 2019. de conformidad con lo dispuesto en el art.100, letra c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE nº264, de 04/11/2003.)

SEGUNDO: INSCRIBIR a nombre del Ayuntamiento de A Coruña el nicho señalado con el nº7, departamento 5º, hilada 1ª del Cementerio de Santa Cecilia de Feáns-Mesoiro.

Los restos existentes en la instalación funeraria serán trasladados al osario municipal, conforme a lo establecido en el artículo 21.2 g) del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Santa Cecilia de Feans-Mesoiro, si usted no solicita la exhumación en el plazo de 15 naturales a contar a partir de la notificación de la presente resolución.



A Coruña, en la fecha de la firma digital que figura en este documento.

Eudoxia María Neira Fernández
Concejala de Medio Ambiente

Por delegación de la Junta de Gobierno Local del 04.07.2024 (BOP núm. 129 de 05.07.2024)